



Illustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

11 AGO 2023

707043

BUIN,

DECRETO ALC N° 2652 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 967 del 30 de Abril de 2021, Que aprueba el Protocolo para Alumnos en Práctica, elaborado por el Departamento de Presupuesto de la Secretaria Comunal de Planificación – SECPLA en conjunto con los Departamento de Contabilidad y Recursos Humanos de la Dirección de Administración y Finanzas.

3.- El Memo N° 1293 del 07 de agosto de 2023, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita al Administrador Municipal, autorizar la práctica profesional de doña Raffaella Diomedi Navarro, estudiante de la carrera de *Sociología*, a contar del 07 de Agosto de 2023.

4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

1.- Autorízase la Práctica Profesional de doña **RAFFAELLA LÍA DIOMEDI NAVARRO**, Cedula de Identidad N° [redacted] Estudiante de la carrera de **Sociología**, para ser desarrollada en la Oficina de Apoyo para la Materialización de Acciones Sociales y Comunitarias, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, a contar del **07 de Agosto AL 08 de Diciembre de 2023**, distribuidas en 20 horas semanales, hasta cumplir las 350 horas exigidas por su casa de estudios – Departamento de Sociología de la Universidad Alberto Hurtado.

2.- Déjese establecido que doña Raffaella Diomedi Navarro, se encuentra protegida por las disposiciones de la Ley N° 16.744 - Seguro Escolar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GELONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- DIDECO
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.